

**COMUNICACIÓN Nº 01/15**

---

**Líneas de Trabajo Prioritarias de la Dirección de PCyPS**

**Subsecretaría de Educación**

**Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

BUENOS AIRES PROVINCIA

**BA**

La Plata, Marzo de 2015.-

Inspectores Jefes Regionales,  
Inspectores Jefes Distritales,  
Inspectores Areales,  
Directivos y Docentes de CEC,  
Integrantes de los EOE, EID y EDI.

## **COMUNICACIÓN Nº 01/15**

En el comienzo de este nuevo ciclo lectivo queremos, desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, brindarles un cálido saludo y desearles un buen comienzo de año.

**El objetivo de esta primera Comunicación** es dar a conocer las líneas de trabajo prioritarias que la D PC y PS se propuso para este año, de modo que éstas sean traducidas en los proyectos de Intervención de cada una de las estructuras territoriales de la Modalidad (Inspectores de Enseñanza, CEC, EOE, EID, EDI), desde un enfoque integral que contemple lo comunitario, institucional, áulico, familiar e individual.

### **I) LÍNEAS DE TRABAJO PRIORITARIAS PARA EL 2015**

Como en años anteriores, este Ciclo Lectivo damos continuidad a los principios, estrategias y campos problemáticos enunciados en el Plan Educativo Jurisdiccional.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Los campos problemáticos ponderados a tal efecto son:

- Las Trayectorias Educativas de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos.
- Las Trayectorias Docentes.
- Las Condiciones Institucionales
- Gobierno de Sistema

En este sentido la Dirección de PC y PS se propone:

### 1) Desde Nivel Central

Para fortalecer el gobierno de sistema y su gestión territorial la DPCyPS propone:

#### 1.1- Programa de Fortalecimiento del Rol del Inspector de Enseñanza desde la dimensión técnico-pedagógica.

La formación de las distintas estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, ha sido considerada históricamente como medular para el efectivo cumplimiento de la política educativa definida desde las misiones y funciones de la Modalidad.

En este marco se presenta para el ciclo lectivo 2015 el *Programa de Fortalecimiento del Rol del Inspector de Enseñanza desde la dimensión técnica pedagógica* que pretende consolidar este propósito atendiendo la necesidad de hacer converger las distintas líneas de formación ya desarrolladas, de reforzar y ampliar las experiencias de capacitación para inspectores noveles y la importancia de integrar en un proceso formativo aspectos teóricos, técnicos, políticos y metodológicos, que propicien una intervención situada e intermediadora de la política educativa provincial.

La implementación del Programa se desarrollará con alcance a algunas Regiones de la Provincia de Buenos Aires, con instancias presenciales y entornos virtuales que incluirán la posibilidad de socializar los contenidos al conjunto de Inspectores de la Provincia.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

La propuesta programática se estructura alrededor de distintos ejes de intervención, identificados por su relevancia para el desarrollo de la función y en tanto se constituyen como organizadores significativos de la tarea del Inspector de Enseñanza. Dichos ejes se presentan a través de un recurso denominado “cajas de trabajo”, a través de las cuales se agrupan temas/problemas/estrategias de intervención destinadas, unas al ejercicio de la *Función como supervisor*, a saber: El Rol Pedagógico del inspector, su rol como enseñante; El rol del Supervisor y la promoción de políticas de cuidado; y El rol del supervisor y la trama de relaciones de su campo de trabajo.

Y otras cajas que se agrupan en torno al eje que reúne temas/problemas y estrategias de intervención relacionadas con el *Campo de Trabajo*: Trayectorias educativas y Situaciones conflictivas y de vulneración de Derechos en el escenario escolar.

Este proceso de trabajo que recuperará la historia de cada distrito y región se sustentará en el diálogo de esta singularidad y el trabajo articulado que se dará entre el equipo de inspectores del territorio y de la Dirección de la modalidad.

**1.2 - Proyecto de Fortalecimiento del rol del IE de la Modalidad de PC y PS e IE de la Modalidad de Especial a cargo de la Dirección Provincial de Proyectos Especiales a través de la Dirección de Formación Docente Continua “El Trabajo del Inspector. La cuestión de las trayectorias educativas”.** El mismo está a cargo de la Lic. Sandra Nicastro y Stella Ulrich. Se da continuidad al trabajo iniciado en el 2014 con una segunda cohorte de IE. El propósito central de esta actividad tiene que ver con abrir un espacio de reflexión y análisis de las prácticas de los inspectores de enseñanza en situación de desempeño profesional.

Se focalizará en definir como eje de la tarea las trayectorias educativas derivando desde allí el tratamiento de las cuestiones propias del trabajo de los inspectores de enseñanza. El contenido principal versa sobre “La educación y el gobierno institucional de la educación en diferentes contextos y El trabajo del IE desde una dimensión política”.

### **1.3- Acciones de Fortalecimiento Territorial en el marco de la consolidación de las estructuras distritales: Equipos Interdisciplinarios Distritales (EDIA/COF/EIPRI) y Equipos Distritales de Inclusión (EDI)**

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social ha venido priorizando acciones tendientes a la consolidación territorial de los EID desde una labor mancomunada y corresponsable con las instancias Regionales, Distritales y con los Inspectores de la Modalidad.

En vinculación con lo expuesto, define como una de sus previsiones 2015 dar continuidad a los procesos de **asistencias técnicas** territoriales regionales/distritales destinadas a fortalecer los procesos de renovación de los EID.

Asimismo y en vinculación con la creación de nuevos EID al interior del territorio bonaerense, se propone la definición de una línea de acción territorial regional/distrital tendiente a coadyuvar en los procesos de difusión, postulación, preselección y selección de aspirantes para la conformación de los EID. En articulación con esta línea y con miras a que los EID consoliden su labor desde una trama que implique la intervención en situaciones de alta complejidad psico-socio-educativa en las comunidades escolares y sus contextos, se define un dispositivo que incluye la construcción de espacios de socialización de experiencias con miras a la promoción y fortalecimiento de los roles.

Esta acción de fortalecimiento, se complementa con un trabajo que incluye al Inspector de Enseñanza como destinatario, para el desarrollo de intervenciones de cuidado y de visión compartida con los EID.

### **1.4 – Trayecto formativo para docentes de CEC en articulación con la Dirección de Formación Continua “Las intervenciones pedagógico didácticas de los docentes que se desempeñan en CEC”.**

El eje del trayecto está focalizado en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las/os alumnas/os en el marco de la continuidad pedagógica con las escuelas de origen. Se pretende visitar los modos y formas de institucionalizar el trabajo pedagógico de los equipos de conducción institucional y equipos docentes.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

### **1.5- Acciones de Seguimiento y Evaluación de la Propuesta Curricular para CEC:**

La Propuesta Curricular de CEC, elaborada en el año 2009, requiere en el camino de su implementación efectiva, acciones de evaluación que robustezcan la articulación institucional con los niveles.

Estas acciones de revisión de la propuesta curricular consolidarán el lugar de los CEC como institución de enseñanza y cuidado que extiende la jornada escolar, favoreciendo las trayectorias educativas de las/os alumnas/os.

Es por ello que se pondrá en marcha durante el año 2015 el proceso de evaluación de la propuesta

### **1.6- Dispositivos de formación docente continúa destinados a docentes, directivos e inspectores**

En el marco de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral y del Programa de Educación Sexual Integral creado en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación para garantizar su implementación, se promoverá y coordinará, dando continuidad al dispositivo de capacitación iniciado en el 2014, los encuentros de capacitación en ESI “Es parte de la vida, es parte de la escuela”, a realizarse durante el presente ciclo lectivo con los Niveles Inicial y Primario.

### **1.7- Proyecto de Fortalecimiento Técnico-Legal**

Se llevarán a cabo asistencias técnicas referidas a procesos administrativos disciplinarios destinados a los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad PC y PS y a los Directores de los Centros Educativos Complementarios.

### **1.8.- Articulación entre Niveles y Modalidades.**

Formalización de acuerdos de trabajo entre niveles y modalidades acerca del legajo único. Elaboración de comunicación conjunta.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

**1.9.- Espacio Consultivo de Intercambio y Elaboración de Propuestas.** Se dará continuidad a la Mesa de Gestión Psicoeducativa a través de los encuentros de trabajo mensuales con los Inspectores Referentes de la 25 Regiones Educativas.

**1.10 – Acciones de Capacitación en articulación con el Ministerio de Educación de la Nación, Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa.**

- Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones. Consumo indebido de drogas. Curso Virtual Cuidado y Prevención de Adicciones en el ámbito educativo.
- **Cursos del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela:**
  - Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo (en articulación con la UNQUI, Universidad Nacional de Quilmes).
  - Los Equipos de Orientación Escolar. La dimensión institucional de la intervención.
  - Seminario de Inmigración, Diversidad y Derechos Humanos.
  - Curso para Preceptores de Nivel Secundario.
  - Orientación Vocacional en la Escuela Secundaria (docentes y equipos de orientación)
  - Educación Vial para docentes. (Directivos, docentes, preceptores y tutores del nivel secundario).
  - Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar

## 2) Desde las estructuras territoriales:

Las estructuras territoriales deberán retomar los campos problemáticos mencionados inicialmente y traducirlos en sus Proyectos Integrados de Intervención dando centralidad a lo pedagógico y didáctico y a la convivencia. En este sentido se propone dar continuidad y profundizar lo trabajado en el año anterior.

### 2.1 DESDE EL CAMPO DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:

**Objetivo:** Fortalecer y ampliar las oportunidades de extensión de la jornada escolar.

**Líneas de Acción:** Los CEC como instituciones de enseñanza y cuidado que permiten la extensión de la jornada escolar para los alumnos a través de:

- Procesos de continuidad pedagógica y didáctica entre los CEC, intra CEC y los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Problematización de la planificación didáctica en relación con cada realidad institucional tomando como eje prioritario la propuesta curricular en articulación con los diseños de los diferentes niveles.
- Fortalecimiento de la dimensión de la enseñanza y el aprendizaje.
- Implementación de proyectos específicos acerca de: ESI, Orientación para la educación y el trabajo (OEyT), Vínculos Comunitarios, Alfabetizaciones en múltiples lenguajes incluyendo el digital y el artístico, entre otros, en todos los CEC.
- Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, CEC y comunidad con el objetivo de favorecer la continuidad de las trayectorias educativas de los alumnos.
- Elaboración y puesta en marcha de los AIC en todos los Centros Educativos Complementarios de la Provincia.

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social



- Implementación de la Comunicación Conjunta 1/12 “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”.
- Promoción de estrategias que favorezcan la asistencia continua, permanencia con aprendizaje y egreso de los alumnos en las instituciones escolares.
- Profundización de la articulación pedagógica territorial con el programa Actividades Científicas Tecnológicas Educativas.
- Promoción y profundización de la articulación intersectorial en el marco de la corresponsabilidad.<sup>1</sup>

**Objetivo: Favorecer buenas trayectorias educativas ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia con aprendizaje y egreso.**

**Líneas de Acción: Desarrollo de estrategias específicas tendientes a prevenir situaciones de repitencia, abandono y sobreedad escolar a través de:**

- Abordaje de la alfabetización inicial en el nivel Inicial aportando saberes específicos de los EOE para favorecer las trayectorias educativas.
- Análisis y seguimiento de los alumnos en el marco de la puesta en marcha de la Unidad Pedagógica aportando saberes específicos de los EOE para favorecer las trayectorias educativas.

---

<sup>1</sup> El Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños/as y Adolescentes instala el **principio de corresponsabilidad**. La corresponsabilidad alude a que cada sector, conforme a su competencia, será responsable de la promoción y protección del derecho que debe promover o proteger, al mismo tiempo que para su restitución debe estar en relación con los demás actores sociales. En un escenario de corresponsabilidad y gestión compartida cada actor presenta responsabilidades que le competen específicamente y se complementan con las de los demás. El principio de corresponsabilidad pretende sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones para propender a la interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral. Las competencias y responsabilidades de los diferentes actores deben amalgamarse en estrategias integrales, concertadas por los mismos para evitar la intervención fragmentada y lograr un impacto real sobre el problema (Construyendo Territorios sin Trabajo Infantil, COPRETI, 2010).

- Implementación del Proyecto Institucional de Abordaje de la Sobreedad Escolar.
- Continuidad en la promoción y sostenimiento de los Centros de Escolarización Secundaria para Adolescentes y Jóvenes (CESAJ) y las propuestas de inclusión educativa con que se cuente en cada distrito para el Nivel Secundario.
- Desarrollo de estrategias específicas para la intervención con sujetos en situación de analfabetismo.
- Desarrollo de estrategias específicas de los equipos territoriales: EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF) que atiendan la situación de niños, jóvenes y adultos en las dificultades que presentan en su trayectoria educativa.
- Atención de alumnos que poseen necesidades educativas derivadas de la Discapacidad en el marco de las políticas integrales en articulación con Educación Especial y los Niveles obligatorios.
- Continuidad en la promoción y sostenimiento de la experiencia educativa de las Salas Maternales.

## **2.2 DESDE EL CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

**Objetivo: Promover y profundizar la participación de diferentes sectores para garantizar la trayectoria educativa de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

**Líneas de acción: Estrategias específicas que atiendan la situación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con dificultades en su trayectoria educativa; acciones de mejora, acompañamiento de las trayectorias educativas por parte de los equipos territoriales EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF) a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:**

- Articulación entre los organismos jurisdiccionales y Nacionales a fin de garantizar la implementación de las políticas de Estado referidas a la

Inclusión de jóvenes y adultos en el sistema educativo (Programa PROGRESAR, FINES, entre otros).

- Articulación entre los organismos jurisdiccionales y nacionales a fin de garantizar la continuidad en el acceso de la Asignación Universal por Hijo.

**Líneas de acción: Estrategias efectivas de continuidad de trayectorias entre los niveles y las modalidades de la educación obligatoria a través de:**

- Implementación de la Orientación para la Educación y el Trabajo (OEyT) a través de las estructuras de la modalidad como línea transversal y continua en todos los niveles educativos.

**Líneas de acción: Vinculación familia, escuela y comunidad a través de:**

- Acompañamiento por medio de las estructuras territoriales de la Modalidad en la implementación y actualización de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) en las instituciones educativas como instrumento de resolución pacífica de conflictos para generar mejores condiciones de habitabilidad.
- Reuniones plenarias destinadas a fortalecer el trabajo de las diversas estructuras (EID, CEC, EOE) para la promoción de espacios de vinculación familia, escuela, comunidad (Disposición N° 40/08).
- Asistencias técnicas y mesas de trabajo destinadas al fortalecimiento de las intervenciones psico-socio-educativas de las estructuras propias de la Modalidad.

**Objetivo: Mejorar la convivencia en todas las instituciones del sistema**

**Líneas de Acción a Nivel Territorial:**

- Construcción de nuevos modos de promover la vinculación familia-escuela.

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

- Acompañamiento en la implementación y actualización de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.
- Profundización y territorialización de la “Guía de Orientación para la Intervención en situaciones de conflicto en el escenario escolar”. Comunicación Conjunta 1/12.
- Universalización y sistematización del Relevamiento trimestral de situaciones de conflicto y de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes como soporte e insumo que facilite un análisis cualitativo a efectos de la planificación de acciones anticipatorias y preventivas.
- Fortalecimiento de la articulación intra e interministerial a través de la participación en mesas interministeriales e intersectoriales.
- Participación en proyectos de trabajo interinstitucionales, como “Antes de irte llamanos” en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección Provincial de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires.

### **A modo de Cierre:**

Los objetivos enunciados en esta Comunicación y las líneas de acción que se desprenden de los mismos y se inscriben en el Plan de Trabajo 2015, pretenden dar cuenta de la firme convicción de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de desplegar intervenciones que garanticen el Derecho a la Educación de las Niñas/os, Adolescentes, Jóvenes y Adultos de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la responsabilidad indelegable que le cabe al Estado y a los funcionarios del mismo.

Se ha puesto especial énfasis por aportar a la formación y fortalecimiento de sus actores como vector clave en el gobierno del sistema, confiando en que las estructuras territoriales de la Modalidad son quienes mejor pueden traducir a través de sus intervenciones el Enfoque de Derechos.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

**Gobernador**

Dn. Daniel Scioli

**Directora General de Cultura y Educación**

**Presidente del Consejo General de Cultura y Educación**

Dra. Nora De Lucia

**Vicepresidente 1ro del Consejo General de Cultura y Educación**

Dr. Claudio Crissio

**Subsecretario de Educación**

Dr. Néstor Ribet

**Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Lic. Eliana Vásquez

---

DGCyE / Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social

Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13

(0221) 4295274

direccion\_psicologia@ed.gba.gov.ar

[www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social